ANO III No 829 | LA PAZ-BOLIVIA | Miercoles 7 de Noviembre de 1906

DIARIO DE LA MAÑANA
ADMINISTRACION
5—Illimani—5

SUSCRIPCION
Pago adelantado
Por un mes.... Bs. 1.50
" trimestre .. " 4.50
" semestre.... " 9.00
" un año.... " 16.00

# EL DIARIO

DIRECCION
5—Illimani—5
De 8 a. m. á 5 p. m.
Dirección telegráfica "Diario" La Paz
Casilla de correo 144
Teléfono N° 158



# COMPANIA PERUANA

## DE VAPORES Y DIQUE DEL CALLAO

### Sociedad anónima

Capital £ 300,000.—Dividido en acciones de una libra cada una.

**La Sociedad se establecerá de acuerdo con el contrato que contiene el Supremo decreto del Gobierno Peruano, de 21 de julio último.**

LAS ACCIONES SON PAGADERAS COMO SIGUE

10 % al suscribirse y 5 % durante los diez y ocho meses subsiguientes

LAS SUSCRIPCIONES PUEDEN INSCRIBIRSE EN LAS CASAS SIGUIENTES:

**Banco Nacional de Bolivia La Paz y sucursales**
**Banco Industrial " "**
**Benedicto Goytia**
**E. Pérou**

**NO HAY ACCIONES LIBERADAS**

**Los interesados recibirán en los lugares de suscripción la copia del decreto mencionado.**

Los Promotores

Nicanor G. Carmona, P. D. Gallager, D. Iglehart, José Payán, E. de la Riva Agüero, Jorge Sharpe, Arístides Porras, Aurelio García Lastres, P. Richarz, Felipe Barreda y Osma, Ernesto F. Ayulo, Mariano I. Prado y Ugarteche, Enrique Barreda, Manuel María del Valle, Julio Normand, Federico Crempien Velásquez, L. M. Morey, Vicente Maurtua, L. A. López Guerra, Pablo La Rosa.

## Deudores de Armando Brachet.

La Legación de Francia hace recuerdo a los deudores del finado Armando Brachet, que si pasan el 21 de octubre para cancelar sus cuentas, pendientes, se encontrará en la obligación de entregar sus cuentas en los tribunales.

## Club de La Paz

Se hace llamamiento á propuestas para la administración del Club.

En la secretaría se darán todas las instrucciones precisas acerca de las bases principales.

[illegible] se presentarán en pliego cerrado, hasta el 25 del presente, horas 3 p. m. en el local de la secretaría.

La Paz, 16 de Octubre de 1906.

8 v. 816 p. — *El secretario.*

## Dr. Carlos Saenz

CIRUJANO DENTISTA

Graduado en las Universidades de Philadelphia E. E. UU de N. A. y de La Paz Bolivia ofrece á su distinguida clientela y al público en general sus servicios profesionales en su nuevo consultorio, casa No. 92, Yanacocha, esquina del Comercio. Consultas de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

## Instituto Americano de La Paz

**Colegio Inglés para hombres**

J. C. F. Harrington, B. D., B. Ph., M. A., L. L. B.—Presidente

**Colegio Primario, colegio secundario, Escuela comercial, Escuela de Dactilografía (máquina de escribir) y Taquigrafía, Música, Dibujo y Pintura.**

Igual en todo respecto, á los colegios ingleses existentes en el Perú, Chile y la Argentina y con la ventaja de haber obtenido autorización del supremo gobierno, mediante resolución de 3 del mes de octubre último, en cuya virtud tendrán valor legal ante las universidades de la república, los diplomas y certificados que se otorguen á los alumnos.

Se reciben internos, medio-internos y pupilos externos, á precios moderados.

La matrícula se abre el 1° de diciembre.

Las clases empezarán el 3 de enero.

Para más amplios informes dirigirse al Presidente.

Casilla 405.... La Paz

## Importante

Se compra toda clase de muebles y útiles de casa en la calle Comercio número 39.

La Paz, octubre 20 de 1906. 1 m p.

## Dinamita Novel

Desde el 10 de octubre se vende este explosivo á los precios siguientes, á saber:

Por cajones sueltos......... á Bs 48 el cajón
" partidas de de 20 cajones y más " " 45 "

El precio de los fulminantes es como antes, es decir á Bs. 1.70 el ciento.

*Harrison & Bottiger*
Agentes generales para Bolivia.

## Dibujo y Pintura

Lecciones de dibujo lineal y artístico

Lecciones de pintura

ESPECIALIDAD EN PINTURA SOBRE SEDA Y SOBRE VIDRIOS

Lecciones á domicilio

Cuadros al óleo, dibujo de planos, trabajos para trasporte litográfico

CALLE SOCABAYA No. 12

Exposición de los trabajos en "La Reina", de los señores Raffo hermanos, calle del Comercio Nos....

# EL DIARIO

## El Parlamento

Los proyectos presentados creando nuevas incompatibilidades se refieren á que los senadores y diputados no puedan ser recaudadores ni adjudicatarios de la percepción de rentas fiscales.

En este punto la generalidad de las constituciones guarda absoluto silencio y creemos que se debe á que una posición semejante no depende del poder ejecutivo ya que en la mayor parte de las constituciones se ha fijado el nombramiento y la remoción dependiente exclusivamente del ejecutivo como un punto principal para establecer la incompatibilidad.

He aquí lo que á este respecto se afirmaba en las cámaras chilenas:

«Habiendo sido nombrado relator de la corte de apelaciones de Santiago el señor diputado por Ligua, don Abraham König, el señor diputado por Petorca don Pedro Montt, sostuvo, en sesión de 1° de agosto de 1876, que aquel, por el hecho de haber aceptado la relatoría, había perdido la diputación, porque el nombramiento es la designación de una persona para el desempeño de un cargo, y la facultad de nombrar del presidente de la república, *no deja de ser exclusiva* porque la ley haya limitado el campo en que pueda ejercerse, bien sea que la limitación proceda de propuestas que deban hacer otras autoridades, ó de las condiciones que deba tener el nombrado.

Esta opinión del señor Montt fué combatida por el señor Huneeus y otros señores diputados, sosteniendo que, si las cosas se entendieran en ese sentido, todo nombramiento hecho por el presidente de la república produciría el efecto de hacer perder su diputación al nombrado, careciendo entonces de importancia la palabra *exclusivo* que emplea la constitución. No pudiendo tal consecuencia admitirse en buena lógica, es forzoso concluir que la facultad de nombrar no es *exclusiva* del presidente de la república, cuando, como en el caso de los relatores, tiene que decidirse por alguno de los individuos que le fueren propuestos en las ternas formadas por las cortec superiores de justicia.

Y como el señor Huneeus, lo entendió también la cámara de diputados, resolviendo, en sesión de 3 de agosto de 1876 por 62 votos contra 2, que el señor König no había perdido su diputación por haber aceptado el empleo de relator.»

Otra incompatibilidad que se quiere establecer es que tampoco pueden ser empresarios, accionistas ó socios de obras públicas ó de empresas subvencionadas, sin duda porque se cree que tienen cierta dependencia del poder ejecutivo y sus influencias pueden comprometer la imparcialidad del representante.

Empero, este punto bastaría ampliarlo á algunos otros que tienen mayores conexiones con el poder ejecutivo, para llegar al absurdo.

Los banqueros y los accionistas de bancos tienen mayores conexiones con el poder ejecutivo que autoriza sus emisiones y fomenta su desarrollo.

Los gerentes de compañías de seguros, los de ahorros y sus respectivos directorios tienen también su existencia ligada á la autorización administrativa y su desarrollo depende en gran parte del apoyo que puede prestarle el gobierno y de las liberalidades que puede obtener del poder legislativo.

No hay empresa séria con grandes capitales que no tenga esos vínculos con los poderes ejecutivo y legislativo y entonces con el criterio de excluir á todos los hombres que constituyen el elemento del progreso del país se excluiría de las cámaras no solo las aptitudes y las competencias sino todos los intereses que deben estar representados en la formación de las leyes.

No hay un solo hombre de valer y de posición social que no tenga intereses comprometidos en las grandes industrias del país y si todos ellos han de ser excluidos de las cámaras, sin duda que éstas se compondrán de los que no tienen intereses de progreso, de los desposeidos de elemento industrial, constituyendo así un poder *sui generis* que nada representaría.

Si se trata de excluir á los representantes de toda relación con el poder ejecutivo no podría el diputado ser concesionario de minas, ni de gomas, no podría comprar tierras baldías; no podría comprar bonos del crédito público ni de compañías industriales y su capital quedaría reducido á una inacción forzosa condenándolo á que no trabaje casi en ningún sentido porque no creemos que se llegue al absurdo de prohibir al representante que sea gestor de un negocio administrativo sin extender la prohibición al que tengan negocios personales administrativos, porque el simple gestor no tiene el interés ni la influencia que el principal.

Semejantes incompatibilidades no son conocidas en ninguna constitución civilizada. Puede todavía encontrarse algo respecto á la percepción de impuestos fiscales, pero de seguro no se encontrará nada referente á las reclamaciones administrativas que jamás pueden constituir dependencia de ningún género, sino más bien el ejercicio de derechos inalienables é imprescriptibles.

De suerte que esas incompatibilidades que no existen en ninguna parte del mundo están inventándose entre nosotros sin criterio científico; según se dice, como agresiones que hieren de rechazo.

De nuestra parte, manifestamos lo que en esta materia existe en las principales constituciones: hacemos notar el principio ó la doctrina por cumplir un deber ineludible en el periodismo.

Pueden los representantes hacer á este respecto lo que les parezca; pueden salir completamente de los principios del derecho público y hacer una constitución *sui generis*; pero para los hombres que prestan atención á las doctrinas siempre será útil la exposición descarnada de ella.

## BOLETIN TELEGRAFICO

(VIA GALVESTON)

### RUSIA

### La revolución progresa

Encuentro con las fuerzas imperiales

San Petersburgo, noviembre 6.— El gobierno recibe noticias de las provincias del sur en las que se le dá cuenta del rápido progreso de la revolución en la región meridional del imperio. Se sabe que las tropas del czar han tenido un recio encuentro con numerosas fuerzas revolucionarias, las que hicieron una tenaz resistencia en las posiciones en que se hallaban atrincheradas, habiendo sufrido pérdidas considerables las tropas imperiales.

### JAPON

Un fuerte temporal

### 822 muertos

En una de las islas cercanas se ha producido un fuerte ciclón que ha tenido algunas consecuencias de gravedad.

Una flotilla de pequeñas naves pescadoras ha sido azotada por el temporal, habiendo naufragado muchas de ellas.

Han perecido ahogadas como ochocientas veintidós personas.

### CHINA

Grandes maniobras militares

Pekin. Se han iniciado en Changtefu las maniobras del ejército chino con 30,000 hombres armados con fusiles y cañones modernos é instroídos á la europea; asistieron á las maniobras 30 agregados militares extranjeros; las maniobras se desarrollaron bajo la dirección del príncipe Yuanchikay y del general Tiehliang.

### SUECIA

Inauguración del parlamento

Cristianía. Se ha inaugurado el parlamento; el rey Hakon leyó el discurso del trono.

### AUSTRIA

Reemplazo

Viena. Asegúrase que el actual embajador en San Petersburgo sucederá á Gouluchowsky.

### BRASIL

El nuevo presidente

Río Janeiro. El presidente electo, Penna, es esperado el 9 del presente mes y asumirá la presidencia el 15 del mismo.

Ha renunciado el senador Marthino, á causa del proyecto sobre la caja de conversión.

El senado manifestó el pesar que tal resolución le causaba; pero eligió en su reemplazo á Rui Barboza.

### ECUADOR

Un conspirador alfarista

Guayaquil. El comandante González, uno de los principales complicados en la conspiración recientemente descubierta, fué un gran partidario del general Alfaro, á quien ayudó eficazmente en el triunfo de la revolución de enero.

### PARAGUAY

En honor de los elegidos

Asunción. Ayer se realizó el banquete que ofreció el comercio á los nuevos presidente y vicepresidente de la república.

### CHILE

### Sobre la senaturía de Santiago

Santiago.— El partido liberal ha designado al señor Fernando Freire y Rafael Sanhueza para que se entiendan directamente con los otros partidos en lo relativo á la elección de senador por Santiago.

### Llegada de un comandante

Construcción de una ciudadela

Ha llegado á esta capital el comandante Amadeo Vergara, que viene con el objeto de efectuar algunos estudios técnicos para la construcción de un fuerte y de una ciudadela en la costa de esta república.

### Aumento de jornales

Las compañías inglesa y alemana de navegación han aumentado á los jornaleros estivadores un peso en cada día de trabajo y cuarenta centavos para cada hora extraordinaria que se les haga trabajar.

Los trabajadores del desembarque de carbón tendrán un aumento á sus jornales, equivalentente al 50% de lo que percibían antes.

Comisión de vecinos de Valparaiso

**Conferenciarán con el presidente**

Ha partido de Valparaiso con dirección á esta capital una comisión de vecinos de ese puerto que vienen con el objeto de conferenciar con el presidente de la república, señor Montt, sobre la reconstrucción del puerto.

## DEL INTERIOR

### ORURO

### Aguas de Jalaqueri

Candidaturas municipales

**Ingeniero director del ferrocarril**

Los trabajos del local de correos

Noviembre 6.

El caudal de agua del estanque de Jalaqueri ha disminuido considerablemente en estos últimos días, dejándose sentir la falta de este indispensable elemento para la vida.

Volvió de esa ciudad el periodista señor José Antezana.

Se hará cargo de la dirección del diario «El Ferrocarril» el señor Zenón Mansilla.

Se sabe que hay distintas listas de candidatos para la elección municipal próxima.

El directorio del partido liberal aun no ha proclamado la suya.

Se encuentra en esta ciudad el ingeniero de «The Bolivian Ralway Company».

Se halla completamente paralizada la construcción del edificio de correos por falta de proponentes.

### SANTA CRUZ

Exámenes de aspirantes á becas gratuitas

### Reaparición de "Horizontes"

Banquete al señor Ortiz

Noviembre 6.

Rindieron con buen éxito sus pruebas los aspirantes á becas gratuitas en el extranjero. Son nueve jóvenes y una señorita.

Ha reaparecido la revista literaria «Horizontes», registrando un selecto material. Entre las ilustraciones figuran los retratos de los escritores de la sección de "Palabras libres" de "El Diario" de esa ciudad.

Se prepara un gran banquete en obsequio del señor Nicolás Ortiz. Pasan de 50 los caballeros que ofrecen la manifestación.

## Permanente

Declaro que no soy abogado de la casa Speyer y C.ª ni conozco á us representantes en Bolivia.

Los que afirman lo contrario esgrimen una arma de política, con el único fin de calumniarme.

*José Carrasco.*



—Ayer abandonó ya el lecho el señor Luis Donato Moreira, aunque no d todo sano.

El señor José Gutiérrez Guerra partirá en breve á Cochabamba, donde permanecerá algún tiempo por prescripción médica.

—Mañana regresará al mismo punto el diputado señor Isaías Morales.

—Después de pocos días de permanencia entre nosotros, regresa mañana á Oruro el señor Herminio Torre.

—También viajará á Cochabamba el diputado señor Facundo Claure.

—El señor Enrique Valenzuela se ausentará mañana á Oruro.

—Ha fallecido en Madrid el señor Anselmo Agramonte, en la flor de su edad, dejando un profundo duelo á la familia del señor diputado Macario Escobari y de su esposa la señora Rosa M. de Escobari. Qué triste es perder un miembro de la familia tan lejos de la patria!

—Ayer tuvo lugar una muy notable junta de médicos, con motivo de la enfermedad del doctor Ramón Zapata, cuyo restablecimiento es anhelado por sus numerosos amigos.

## NOTAS PARLAMENTARIAS

### SENADO

Acta, aprobada.

Continúa la discusión de la nueva ley de conscripción militar y en los artículos referentes al llamamiento de las reservas y del depósito se tomaron algunos aspectos constitucionales que han sido ampliamente debatidos y en una forma tal, que afectaba á la organización misma de las reservas consideradas por unos como guardias nacionales y por otros como fuerza armada.

La constitución habla de guardias nacionales, cuya organización y deberes establece la ley y discutiéndose esta es claro que hay amplitud para organizarla convenientemente. En este sentido lo ha resuelto el senado por gran mayoría, aunque después de larga y fatigosa discusión.

### DIPUTADOS

Leido el resúmen de la labor del pasado mes, el señor vicepresidente invitó á los nuevos miembros de la mesa á tomar posesión, pronunciando un pequeño discurso

Contestó el señor Villalobos con estas palabras: "Sin más criterio que el de la honradez, sin más anhelos que los que impone el patriotismo, sin vanidad ni sugestiones de la pasión,—así he de cumplir el deber en el puesto en que se me ha colocado y que me honra tanto más cuanto más inmerecida ha sido la distinción que se me ha dispensado. Asuntos trascendentales tenemos que esperan solución y que debemos abordar con el patriotismo que hasta aquí ha manifestado la cámara. Invito pues á los señores secretarios á proseguir la lobor del día.

**Proyectos.** El señor Careaga Lanza presentó un proyecto autorizando un crédito suplementario de Bs. 45,000 para atender al servicio parlamentario, por hallarse agotada la partida respectiva del presupuesto. Pedida dispensación de trámites; se concedió y el proyecto fué aprobado en sus tres estaciones.

En seguida el señor Fernández manifestó su extrañeza porque diversas comisiones no expedían informe en varios proyectos suyos, referentes á algunas necesidades urgentes del departamento de Chuquisaca, y concluyó pidiendo á la presidencia insinue el más pronto despacho de esos asuntos.

El señor presidente, acogiendo la reclamación insinua a las comisiones se sirvan tener en cuenta las observaciones del señor Fernández.

**Orden del día**

Está presente el gabinete y continua la discusión del contrato Speyer

Señor Zamora. Por muy pesada que se ha hecho esta discusión, como miembro de la comisión de hacienda me creo en el deber de refutar las observaciones hechas al informe; y trataré de ellas brevemente, tomando en cuenta espresamente las del señor Aráuco.

Uno de los puntos observados es la falta de estudios completos para proceder á la obra de los ferrocarriles; pero esta es una censura inmotivada. Si se hubiese llamado á propuestas, muy bien que se hubiese extrañado esta deficiencia; pero el gobierno ha procedido correctamente al creer suficientes los estudios preliminares.

Otro punto observado es la pretendida violación de la ley de 27 de diciembre de 1905 Puedo afirmar que el gobierno ha interpretado fiel y patrióticamente dicha ley, que está encaminada al establecimiento de ferrocarriles y ferrocarriles ha conseguido en la más económica forma. No ha hecho pues más que combinaciones financieras para construir siete ferrocarriles en vez de dos ó tres.

No puede nadie hacer cargo por esto, porque no es justo pretender que las construcciones las haya querido hacer por cuenta propia; así como tendrían que probar ios opositores, que Bolivia, para esto, contaría con los recursos indispensables. El ejecutivo ha hecho mucho más de lo que debía, es cierto, pero ese mucho es muy plausible. Si algo hay que censurar, sería el haber comenzado de inmediato las obras; pero esto mismo es muy recomendable.

La ley ha aclarado el punto referente á las indemnizaciones; no hay pues el peligro de sacrificios que se han manifestado: encaso de indemnizaciones por parte de Boiivia, se pagarán solamente las obras hechas. El contrato es *ad referendum*; las cámaras pueden desaprobarlo.

Se ha vinculado este punto con el referente á los depósitos. A este respecto el señor Chacón observaba de infracción constitucional por el hecho de haberse sacado fondos sin presupuesto; pero debo rectificar; había ley que autorizaba la inversión de esos fondos en ferrocarriles.

Lo relativo á la deficiencia de los poderes, no lo creo sério: baste decir que al ejecutivo es á quien incumbía observar si tales documentos eran deficientes.

Con todo reconozco en el señor Aráuco un fondo de sinceridad y patriotismo, pues no ha hecho cargos sinó observaciones, á tal punto que creo que salvadas sus dudas, se pondrá de acuerdo con los que sostenemos las ventajas del tratado.

El argumento de más aparente sustancialidad es el que afirma que el contrato no obliga á los proponentes. Cierto es que los banqueros se valen de un brazo auxiliar para estas obras, teniendo por tanto un contrato secundario con una empresa secundaria. Pero esto es muy natural.

En cuanto á la afirmación del señor Aráuco de que los constructores ó contratantes pueden desaparecer, no veo el fundamento para tales temores: solo podría suceder eso, ó por mala fé, ó por quiebra, y ninguna de esas cosas pueden suceder: las firmas son muy prestigiadas y el negocio no es dudoso en sus utilidades.

Los privilegios temidos son también infundados. A nadie han de perjudicar; este punto quedó ya aclarado con las modificaciones introducidas.

El punto más complicado es el de la emisión de bonos. Pero á este respecto baste decir que se ha confundido intencionalmente las cláusulas para sacar las deducciones que se han exhibido.

En cuanto á los cálculos son francamente inconducentes y se han tomado trabajo inutilmente, pues que no había motivo: según las cuentas de la comisión de hacienda, está probado irrefutablemente que los dineros de Bolivia seguirán ganando intereses.

El privilegio de los 65 metros sobre la línea tampoco puede ser observado, ni aun tenerse en cuenta el valor futuro de esas tierras. No tomarán mayor valor dichos terrenos

sino por el ferocarril mismo, y los mismos propietarios cederán para valorizar los que ocupan con sus trabajos. Esto sucede en todas partes. Temor al "emparedamiento" tampoco debe existir: es la ley universal de los ferrocarriles y de la seguridad de las vidas y haciendas; por eso vé en la Argentina las vías alambradas en sus dos lados.

El señor Zamora tomó—en fin—todos los puntos de impugnación, replicándolos con verdadero lucimiento.

Se dió cuarto intermedio.

Después se provocó un incidente relativo á sí debla continuar la discusión del asunto ó, según la práctica la segunda hora debía dedicarse á otros asuntos.

Votado el asunto, se resolvió la continuación del contrato Speyer en la órden del día.

Habló el señor Morales Constantino hasta las 6. Hizo observaciones sinceras y aplaudió la actitud del ejecutivo colaborado por la comisión de hacienda. Expresó que se complacía en vez que se había cedido á algunas modificaciones y que esperaba fueran también apreciadas las observaciones que introducía de su parte, con lo cual y en fé de sus rectas intenciones, prometía desde luego votar por la aprobación en grande.

Fué muy felicitado el señor Morales por sus colegas.

Quedó con la palabra para hoy el señor Aranibar.

## De Chile

AL REDEDOR DEL CONTRATO SPEYER.—Como ya tenemos gobierno, confiamos nosotros en que, en todo lo relacionado con el contrato Montes Speyer para la construcción de ferrocarriles en Bolivia, en la parte en que pueda dicho contrato afectar los intereses chilenos, han de ser cuidadosamente salvaguardados, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de paz con aquel país y en el protocolo complementario.

Lo que no vemos bastante claro, es por qué el gobierno de Chile dió á don Francisco Ribas Vicuña dos mil libras esterlinas para que fuera á Bolivia á tratar de que no fuera aceptada la propuesta Speyer y sí la del sindicato de obras públicas. Si fuera el gobierno quien hiciera la propuesta para la construcción de los ferrocarriles bolivianos, podría talvez esplicarse que pagara un agente para obtener el triunfo de su propuesta; pero siendo el sindicato Chileno de obras públicas el proponente, aparece natural que sea el sindicato quien pague las dos mil libras que el señor Ribas Vicuña llevó á Bolivia.

Confesamos que encontramos bastante desairada la situación de nuestro gobie no en este caso. La defensa de los intereses chilenos en Bolivia, no nos parece razón bastante para justificarla. Esos intereses deben ser defendidos por nuestra cancillería, en nombre de nuestro gobierno, y nó por el señor Ribas Vicuña, en nombre de un sindicato particular, pero pagado, el señor Ribas Vicuña, por el gobierno.

Es de esperar que el gobierno del excelentísimo señor Montt regularice de algún modo esta situación, que no sólo es irregular desde el punto de vista administrativo, sino inconveniente desde cualquier punto de vista que se la considere, pues no siempre es lícito á los gobiernos hacer lo que puede hacer lícitamente un sindicato.

FERROCARRIL DE ARICA Á LA PAZ.—Como lo habíamos espresado anteriormente, lo relativo al cumplimiento y ejecución del contrato sobre construcción del ferrocarril de Arica al Alto de La Paz, que hasta el presente ha estado á cargo del ministro de relaciones esteriores, corresponderá en lo sucesivo al departamento de industria y obras públicas, según lo dispone un decreto que se ha dictado hoy.

CONSUL GENERAL DE CHILE EN BOLIVIA.—Por decreto de fecha de hoy se ha aceptado la renuncia presentada por don Ramón Fernández Bañados, del cargo de cónsul jeneral de profesión de Chile en Bolivia.

Se ha dado órden de cancelar las letras patentes respectivas.

## INSERCION

### Falsifición de documentos de aduana

En Uyuni ha tenido lugar un juicio de contrabando á causa de que se habían falsificado ciertos documentos de aduana con motivo de la exportación de unos minerales de estaño verificada por la casa Soux y Hernandez. El fallo dado por el administrador de la Aduana es completamente erróneo y para manifestar la honradez de la casa Soux y Hernandez y la no existencia del contrabando publicamos desde luego el siguiente informe del señor prefecto de Potosí que dice-

«El suscrito superintendente de Hacienda en el departamento de Potosí y juez que ha intervenido en el presente proceso administrativo dice: 1° que por el examen hecho en la oficina de recaudrción medinnte sus libros no ha encontrado ningún indicio de culpabilidad en la emisión de guias de axportación fuera de cierto espíritu de complacencia y candidéz en los funcionarios de esta oficina al confiar sus libretas talonarias al empleado de la casa Soux y Hernandez cuando este iba á recabar las guías de exportación Domingo H. Salazar que en ocasiones extendía esas guías pretestando premura en los despachos 2° que los libros y comprobantes revisados escrupulosamente en la casa Soux y Hernandez en relación con los avisos para Uyuni é Inglaterra demuestran corrección en los procedimientos de exportación y en la contabilidad sin que se pueda vislumbrar el pensamiento más remoto c de fraudación fiscal y exportación clandestina; 3.° que la sustracción y falsificación de guías extraidas de la oficina de recaudación así como la suplantación de la firma del recaudador señor Dionisio Vilaseca, solo pueden ser imputables al empleado de la casa Soux y Hernandez, Domingo H. Salazar quien ha confirmado este juicio con su evación de la ciudad y dejando pendiente la fianza pecuniaria de un mil bolivianos; 4.° que las pruebas recojidas en este proceso administrativo evidencian que la casa industrial y exportadora Soux y Hernandez ha sido víctima de su empleado Domingo Salazar que en cambio de los derechos de exportación que recibía de la caja para recabar guías de exportación exhibía las falsificadas por él, como procedentes de la oficina de recaudación: 5° Qe los valores de las guías sustraidas y falsificadas no han ingresado á la caja de la oficina de recaudación.

Potosí, 30 de Octubre de 1906.

*Fructuoso Ramos.*

## La Prensa

Los más grandes descubrimientos del saber humano se prestan al abuso y los hombres han hecho de los instrumentos más útiles armas peligrosas de destrucción.

Estas ideas son aplicables principalmente á la prensa que es la más expuesta al abuso en todas las formas imaginables.

La injuria y la calumnia destruyen la moral sociál con más eficacia que cualesquiera crímenes aun cuando en sí tengan caracteres más graves.

Por eso el ahinco rebelado por la prensa de La Paz para evitar las luchas personales y ahogar la difamación ha sido fomentada por esta culta sociedad que ha destruido cuantos órganos existian y que no han podido vivir porque la opinión los ha ahogado.

Estas reflecciones hacemos con motivo de un suelto publicado y trascrito en los diarios contra un ciudadano honrado cuya conducta jamás ha sido tachada y que nunca ha salido del círculo de la más estricta desencia. Don Jorge Machicado bastante conocido en el país es víctima de la calumnia porque su mano protectora había aliviado las urgencias de una casa amiga y en vez de la gratitud recibe la difamación de una honra sostenida con largos años de trabajo digno y siempre honorable.

La prensa se corrije con la misma prensa pero la vida privada debe ser sagrada y la sociedad que permita manosear lo íntimo del hogar estaría expuesta á la anarquía más espantosa.

Por eso nos limitamos hoy á amparar el honor y la decente conducta del señor Jorge Machicado afirmando que don Enrique Jordan le calumnia de la manera más evidente.

## De Oruro

Noviembre 2.

### A Federico Ballón Galvarro

Bienaventurado Federico!

Tú, enemigo de La Paz, hablando de las generaciones que vienen porque ese departamento recibe los beneficios del progreso primero que los demás no por favor sino por su posición topográfica?

El progreso ha de empezar por alguna parte, y si el norte lo impulsa ¿de donde sacas que ese surgimiento ha de ser lesivo á los intereses del porvenir?

Si se toman en cuenta los ferrocarriles, ellos jamás constituyen mal; siempre han de ser un bien en cualquier sentido y en cualquier dirección que se construyan.

En esta materia lo único subsistente es lo que se hace, la crítica es obstrucción ó acción negativa propia de gente mal intencionada ó por lo menos inconsciente.

Dices que el señor Montes ha seguido una política electoral sin precedentes y aquí está el *quid* de tu furia y de tus difamaciones.

Por esto muerdes y por esto has descorrido toda la podredumbre de tu conciencia.

Quiciste ser diputado de Carangas y porque tu ineptitud fué la nota más dominante de la situación parlamentaria que inmerecidamente tedió el señor Montes, te derrotaron y te silvaron y de allí sacas la consecuencia de que la elección ha sido sin precedentes.

«Cada uno habla de la feria según le vá en ella».

Cuando en 1902 derrotaste á Salinas Vega este dijo lo mismo que tú; se quejó y se convirtió en el enemigo más furioso del prefecto de entonces á quien ahora con la más infame deslealtad calumnias ó injurias soezmente.

Pero, ¿para qué has intentado ser segunda vez diputado, cuando tu fracaso en la primera ha sido la confirmación de tu absoluta ineptitud?

Unos dicen que te gustó la dieta indebida que te halagaban los viáticos duplicados, otros dicen que el coronel Aramayo te enseñaba las puertas de la cárcel y buscabas la inviolabilidad para seguir difamandoló y por fin no falta quien asegura que esperabas vender tu voto, como has vendido tu nombre á don Avelino Aramayo para ser el eco de los resentidos opositores de Oruro, aunque con ello comprometas el buen nombre de tu campanario, esto es en la hipotesis de que los difamadores tengan afectos y sentimientos.

Has interrogado. «¿Como ha podido el gobierno del señor Montes, arreglar nuestros asuntos internacionales? ¿No ha sido acaso con pérdidas dolorosas de nuestro territorio y concesiones vergonzosas, que apenan el espíritu patriota?» Federico por Dios Federico, ¿qué estas diciendo, te has vuelto loco?

Tu no has estado de diputado cuando se discutía el tratado de la cesión del Acre? Entonces ¿por qué no dijiste que eso era degradante y defendiste la integridad si esas eran tus ideas? ¿Cómo votaste de silencio en favor de esa solución? ¿Cómo reniegas de tu propia obra, y de tus propios actos?

Además, cuando se discutía el tratado con Chile, continuabas de diputado. ¿Por qué abandonaste tu asiento á un conocido pacista, tildado de achilenado, y no fuiste á cumplir tu deber como lo entendías?

Después de dos años, te acuerdas recien de ese pacto que calificas de gradante, cuando en el momento desicivo no tuviste valor de afrontar la responsabilidad. Al contrario conociendo el voto y las ideas de tu suplente aceptaste esa solución, pues pudiendo cambiar ese voto no lo hiciste y contribuiste explícitamente á la aprobación del pacto.

Estas sin duda conveneiendote que cuando te llamo inconsciente calumniador lo hago apoyado en pruebas que están en el dominio de toda la nación y no partiendo de bases calumniosas ni de juicios temerarios como lo haces tu.

Sería quiza inoficioso manifestarte que esos sacrificios inevitables, eran también necesarios; á su sombra somos soberanos resurgimos y estamos en el camino del progreso, eso considero inútil; porque sería lo mismo que predicar ante una recua de mulas.

Hablas de la infracción de la ley de 27 de diciembre de 1905. Está visto que no has entendido ni la ley del 905 ni la naturaleza del contrato de mayo de 1906.

En esto se ha cumplido la previsión de tu suplente.

Curndo te disputaba, un asiento en la cámara de 1905 decía «Ballón, no entiende ni entenderá, la magnitud de los problemas que se ventilan, su ineptitud es comprobada y el inepto, jamás puede ser patriota. Para defender los intereses del país en las cámaras se necesita ilustración y el inconsciente sacrifica su patria inconscientemente". Entonces todos te compadecían Federico, casi te excluyen de la cámara por inepto y el único que te defendió fué "El Diario", de La Paz, á cuyo director calumnias con la más perversa ingratitud.

Con que! La violación de la ley te ha producido la repulsión? No es la pitanza de la casa Aramayo la que te está haciendo hablar disparates?

Yo tengo seguridad de que tu no sabes en lo que consiste la ley del 905 ni aciertas á comprender, lo que los opositores llaman infracción constitucional que no existe. Has oido sonar y no sabes dónde.

Dices que te has ocupado del contrato Speyer y eso es falso; porque no debes robar la propiedad literaria, ni de Paravicini, ni de Zambrana, mucho menos de tus amigos Leon M. Loza y Leónidas Dorado.

Pero acaso ignoras, la hilaridad que causan esos artículos, en los que juzgan ese contrato con imparcialidad?

Sobre tu gazusa de calumniar también te has vuelto ciego y necio?,

No te hagas el desinteresado por que no lo eres.

Quien es capaz de las explotaciones que tus venificas? Cuida Federico, tu techo que es de vidrio, cuidalo bien, estas llenando la medida y cuando la tormenta se desencadena, ruge y quien siembra vientos recoge tempestades.

Vamos á otro capítulo.

*Juan de la Puna.*





















## DE LA EDICION

Con motivo de que tenemos conocimiento de haberse hecho el cobro de suscripciones y cuentas de avisos mediante recibos **clandestinos** no autorizadas por esta administración, **prevenimos** al público y á nuestros abonados que todo recibo de suscripción á EL DIARIO debe presentárseles con la firma del administrador y el sello respectivo de la administración, no teniendo valo ninguno cualquier recibo que se presentase sin estos requisitos.

La Paz, abril 12 de 1906.

El Administrador

## Fábrica de Calzados
DE
FELIX EGUINO

Plaza Alonso de Mendoza Ns. 1 y 3.
Casilla de correo 218—Teléfono 115

Avisa al público y a su numerosa clientela el gran surtido de calzados con que cuenta, fabricados con todo esmero al estilo más moderno en formas, por operarios hábiles y expertos que tiene esta casa.

Además ofrece en venta los afamados zapatos Friedman Norte-americanos, para caballeros, y un elegante surtido de calzaditos chicos de última novedad para niños de ambos sexos, sistema yanqui.

Así mismo ofrece botas impermeables del mismo sistema para toda clase de trabajadores.

La Nueva Zapatería de Félix Eguino, es la única que proporciona al alcance de todos la buena y duradera calidad de calzados, especialmente confeccionados de los mejores materiales.

VENDE toda clase de cueros de las más acreditadas marcas y una infinidad de útiles, herramientas de zapatería y suela de Santa Cruz por mayor y menor.

Precios sin competencia sobre todos los talleres de plaza.

## Banco Industrial

El directorio de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 4° de los estatutos, ha resuelto emitir 5,000 acciones de á Bs. 100 cada una, que se repartirán entre los accionistas actuales, á la par en la proporción de una por cada tres acciones de las que hoy poseen.

El pago deberá hacerse hasta el 30 de noviembre próximo.

Las acciones no pagadas hasta la fecha indicada, se entenderá que han sido renunciadas, y se rematarán, así como las fracciones que resulten, con la base de las ofertas, el miércoles 5 de diciembre, horas 1 p. m. del corriente año, ante el directorio.

Las fracciones pueden reunirse para obtenerse participación en la nueva emisión, con la base indicada de una por tres.

Los señores accionistas deberán tener presente la ley de 28 de setiembre de 1901, según la que, no pueden suscribir acciones los que sean deudores ó fiadores solidarios con plazo vencido en la fecha de la emisión de las nuevas acciones, ni aquellos que dentro de los dos meses anteriores á la fecha en que deben pagarse las cuotas correspondientes á la nueva emisión, hubiesen contraído préstamos en el mismo Banco.

La Paz, 26 de setiembre de 1906.
por el Banco Industrial.

## La Elegancia Paceña

Desde la fecha queda á la disposición del público y en especial del bello sexo, un espléndido surtido de sombreros de última y gran novedad. Además un variadísimo surtido de artículos de lujo importados directamente de Europa, para señoras, señoritas, niñitas y caballeros.

Este establecimiento renovará el surtido en todas las estaciones del año con selecto gusto.

Los precios de la mercadería son sin competencia y los artículos escogidos en las mejores fábricas.

Se atienden pedidos de las provincias con prontitud y garantía.

Se les harán obsequios á los compradores.

La Paz—Calle del Comercio N° 39.

*Manuel J. Muñoz.*

1 m. 803 p.

## Banco Agrícola

El consejo general de administración de este Banco, ha resuelto elevar su capital a *un millón de bolivianos* para cuyo efecto emitirá *mil acciones de á cien bolivianos*, las que deben ser distribuidas con preferencia entre los accionistas actuales.

El término para tomar las nuevas acciones y pagar su valor, expirá el 20 de diciembre próximo.

La Paz, octubre 30 de 1906.

*Germán Miranda.*
1 m. Director gerente

## AVISO

Teodora A. Zegarra, profesora, ha cambiado de domicilio á la calle Chirinos N° 215, casa del señor Zalles.

## PARA LA ESTACION DE VERANO

Acaban de llegar al acreditado establecimiento ZAPATERÍA "EL SIGLO XX", un elegante surtido de CUEROS RUSOS, coloreados á la última moda, apropiados á la estación y recomendados especialmente para la casa.

Gran existencia de cremas barnices para los citados cueros y otros materiales.

Cuenta igualmente con un inmenso surtido de calzados de formas variadísimas.

¡Ojo!—Cuero impermeable para calzado minero, calidad extra.

Precios equitativos.--Trabajo esmerado.-Material como siempre de primera clase.

Más ojo!-Especialidad en calzado YANKEE

La Paz-Bolivia

Yanacocha 94-96. Correo 147. Teléfono 139.

M. MURILLO Y CA.

## Hacienda Siripaca

PRECIOS CORRIENTES

| | | | |
|---|---|---|---|
| Tunta | qq. ........... | Bs. | 24 |
| Chuño | " ........... | " | 20 |
| Maiz | " ........... | " | 8 |
| Habas | " ........... | " | 8 |
| Cebada | " ........... | " | 6 |
| Sebo | " ........... | " | 25 |
| Chalonas c/u. | ........... | " | 3.40 |

Calle Yanacocha número 30.

## Botica Paceña

La más acreditada y la mejor servida, acaba de recibir un gran surtido de específicos y productos químicos de las principales casas de Europa y Estados Unidos de Norte America.

Ofrece á su distinguida clientela, los mejores preparados de elixir de quina y de coca, tónicos y aperitivos.

Despacho de recetas garantizado. Precios módicos. Recetas gratis para los pobres.

El regente—*A. Valle.*

3 m. 813.

## EN VENTA

2,000 fanegas de cal puesta á domicilio, á Bs. 5 cada fanega. Plazuela San Francisco, calle Figueroa número 8.

1 m. 814 p

## LORINI & Co.

Compran barrillas de estaño

Ensayes de minerales &

Oficina Plaza de San Francisco
Casilla 158—Teléfono 293—LA PAZ BOLIVIA

LORINI & Co.

Tin & Gold Properties for sale
Adrese P. O. Box 158.

Office Calle Mercado número 76, from 8 ½ a. m. to 9 ½ a. m.
LA PAZ BOLIVIA

2 m 806



## DR. CUSICANQUI

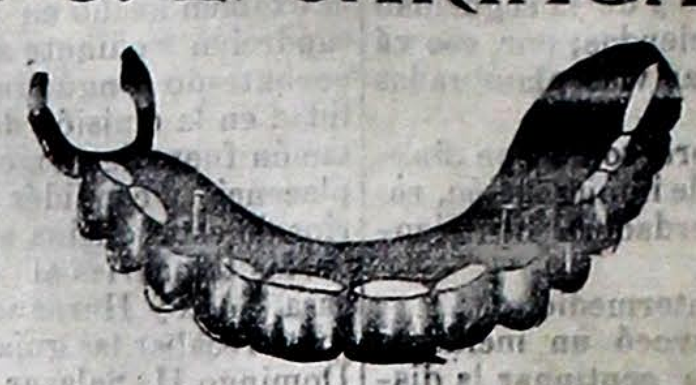
CIRUJANO DENTISTA

Especialidad en puentes ó dentaduras sin paladar.
Horas de consulta: de 8 y ½ á 11 a. m. y de 12 á 5 p. m
Calle Yanacocha numero 65, esquina Comercio.

## Consultorio dental

DEL

## Dr J. L. CARIAGA



Graduado en las universidades de Filadelfia E. E. U. U. de América, y La Paz, Bolivia.

Ofrece al público sus servicios profesionales en su consultorio dental, calle Colón, esquina Plaza de La Ley. Consultas de 8 y media á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Teléfono 109 Correos 128.

## COMPAÑIA NACIONAL de teléfonos

Capital: Bs. 500000,00
**Dividido en 5000 acciones de Bs. 100.00 cada una**

La compañía tiene qor objeto construir una vasta red telefónica en la ciudad de La Paz y en todos los centros de importancia del país.

Los abonados tendrán amplio derecho de comunicarse entre sí cualquiera que sea el punto de su residencia.

La Compañía tendrá un asiento y oficina principal en La Paz, pero se construirán redes telefónicas en todas las ciudades y pueblos de importancia

Las cuotas se pagarán como sigue:
5 o/o al suscribir las acciones,
20 o/o al firmar la escritura social, y el
75 o/o restante en cuotas sucesivas, conforme lo indican las necesidades y el desarrollo de la empresa.

Invitamos al público á suscribir acciones para la formación del capital social.

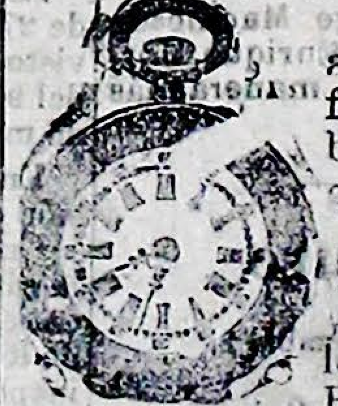
La suscripción de acciones y lista de abonados queda abierta desde la fecha en la CASA BANCARIA E. PÉROU, calle Chirinos, esquina de Yanacocha.

La Paz, setiembre 16 de 1906.

PASCUAL CESARINO
E. PÉROU.

## La Corona de Oro

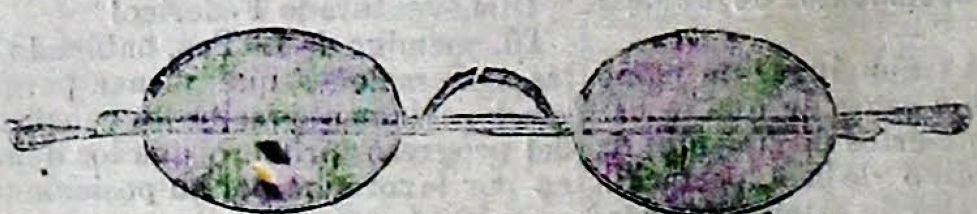
CASA IMPORTADORA
—DE—
**Schoaus y Cia.**



Relojería y joyería Anteojos, artículos ópticos, artículos de fantasía, pianos armonios, muebles, fabricación de sellos de goma.

La casa ocupa trabajadores de este ramo de Relojería y Joyería, que hayan practicado en los talleres más principales de Europa.

Se ofrece los trabajos al estilo mas moderno y con puntualidad



So hace propuestas parr RELOJES PÚBLICOS y su colocación en el interior de la república.

Dirección telegráfica: Corona—Lieber's Code Used. Casilla de correo 110.